

54
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

47642

Palcien s.a.

27 SEP 99 09 50

38862

Quinindé, 17 de septiembre de 1999

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

OFC.0163-99

Señor Doctor
Carlos Javier Muñoz Chavez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Glady ✓
27 SET. 1999

De nuestras consideraciones:

Para los efectos señalados en el art.21 (reformado de la Ley de Compañías), informo a usted las siguientes transferencias que se ha efectuado:

14 30
Tratado
28.99.99
164.

10.000 /a

CEDENTE

CESIONARIO

Santiago Filomón Jaramillo Valladares

Guillermo Alfonso Hernández
Carrera

C.I. 080017201-7

C.I. 070053039-7

Santiago Filomón Jaramillo Valladares

Mónica Peñarreta Maldonado

C.I. 080017201-7

C.I.171049316-2

Se aclara que tanto cedente como cesionarios tienen nacionalidad ecuatoriana.

Se puntualiza además que la trasferencia adjunta consta asentada en el libro de acciones y accionistas.

Adjunto copia de la carta de transferencia

Atentamente,

OK.
Ingresado
que
28-09-99.

29.07.99.
FAUSTO OROZCO MAZON
GERENTE GENERAL DE
Palcien s.a.

Exp. 1047642

15/11/1999
Quinindé, 09 de septiembre de 1999

Señor
Fausto Orozco Mazón
**REPRESENTANTE LEGAL DE
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**
Quinindé.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le informo que yo, SANTIAGO FILOMON JARAMILLO VALLADARES, con el consentimiento expreso de mi cónyuge, transferí en esta fecha, en favor de GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ CARRERA, 937 acciones ordinarias y nominativas, de \$10.000 de valor nominal cada una.

Por mi parte, yo, GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ CARRERA, en mi condición de cesionario, ratifico a usted la información anterior.

Con tal antecedente, los arriba nombrados, en nuestras calidades de cedente y de cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el propio artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le solicitamos que se sirva inscribir, a nombre de GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ CARRERA, la indicada transferencia de acciones, en el libro respectivo de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE

C.I.

080017201-7

Eliana J. Jaramillo
CONYUGE DEL CEDENTE

(SE CONSIGNARA LA FIRMA SI EL
CEDENTE ES CASADO BAJO REGIMEN
DE SOCIEDAD CONYUGAL)

C.I.

Guillermo Hernandez
CESIONARIO

C.I. 170324852-4

Quinindé, 09 de septiembre de 1999

Señor
Fausto Orozco Mazón
**REPRESENTANTE LEGAL DE
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**
Quinindé.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le informo que yo, SANTIAGO FILOMON JARAMILLO VALLADRES, con el consentimiento expreso de mi cónyuge, transferí en esta fecha, en favor de MONICA PEÑARRETA MALDONADO, 83 acciones ordinarias y nominativas, de S/10.000 de valor nominal cada una.

Por mi parte, yo, MONICA PEÑARRETA MALDONADO, en mi condición de cesionario, ratifico a usted la información anterior.

Con tal antecedente, los arriba nombrados, en nuestras calidades de cedente y de cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el propio artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le solicitamos que se sirva inscribir, a nombre de MONICA PEÑARRETA MALDONADO, la indicada transferencia de acciones, en el libro respectivo de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE
C.I. 08 0017 201-7

CESIONARIO
C.I. 171049316-2

Elinda Fiallo
CONYUGE DEL CEDENTE
(SE CONSIGNARA LA FIRMA SI EL
CEDENTE ES CASADO BAJO REGIMEN
DE SOCIEDAD CONYUGAL)

C.I. _____